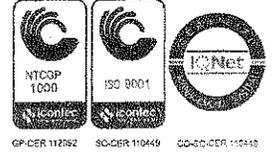




FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño  
**Consejo Académico**



**ACUERDO No. 055  
(10 DE SEPTIEMBRE DE 2019)**

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 051 de marzo 26 de 2018, en el sentido de adicionar el código de algunas asignaturas de las electivas de flexibilidad, complementación o profundización, requisito de los nuevos pensum académicos de los dos programas de Licenciatura adscritos al mismo.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Curricular y de Investigación del Departamento de Lingüística e Idiomas mediante proposición No. 17 de Mayo 2 de 2019, solicita se autorice la aprobación de los créditos de electivas para los estudiantes de los programas de Licenciatura del Departamento de Lingüística e Idiomas conforme a la tabla que se presenta a continuación, la cual indica la unidad académica que ofrece la asignatura, nombre y código de la asignatura, el semestre en el que se ofrece, la intensidad horaria, los créditos, y el tipo de crédito para los estudiantes del Departamento

Que la Universidad de Nariño comprometida con el fortalecimiento de sus procesos de aseguramiento de calidad ha motivado la creación de una política clara de flexibilidad curricular e integralidad del currículo.

Que en cumplimiento de la normatividad nacional, los programas de licenciatura del Departamento de Lingüística e Idiomas, promueven la interdisciplinariedad y la flexibilidad en sus planes de estudio, por lo cual se debe encontrar espacios académicos adecuados para que los estudiantes de los dos Programas reciban una formación integral y acorde con lo planteado en sus proyectos educativos.

Que durante el seminario de Flexibilidad Curricular que promovió Vicerrectoría Académica en el semestre B de 2018 fue posible identificar diferentes programas en la Universidad de Nariño que ofrecen algunas asignaturas equivalentes, y complementarias, además de aquellas que amplían los conocimientos de los estudiantes de los dos programas de Licenciatura del Departamento de Lingüística e Idiomas.

Que este Departamento propende por la formación integral de todos sus estudiantes, por lo tanto, realizó un análisis de los planes de estudio de otros programas para seleccionar asignaturas que puedan ser ofrecidas como electivas de flexibilidad, complementación o profundización.

Que las electivas brindan la oportunidad a los estudiantes de ampliar sus conocimientos generales y específicos para un buen desempeño profesional como docentes de lengua materna y extranjeras.

Que además de los cursos existentes en los diferentes programas revisados, el Departamento de Lingüística e Idiomas deben ofrecer nuevos espacios académicos que permitan cumplir con su misión y visión, y que respondan a las necesidades e intereses de los estudiantes de los dos programas.

Que el Departamento de Lingüística e Idiomas cuenta con personal idóneo y altamente calificado que puede diseñar y orientar la nueva oferta de créditos de complementación y profundización.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Acuerdo 051 del 26 de marzo de 2019, a petición del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Lingüística e Idiomas, recomendó aprobar los créditos de electivas para los estudiantes de los programas de Licenciatura de dicha dependencia.

Que posteriormente la solicitud fue enviada por el mecanismo de consulta, la cual fue remitida el día 9 de mayo y dado que únicamente se obtuvieron 3 votos y se recibió unas observaciones por parte Representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Humanas, recomendó a la Facultad de Ciencias Humanas mediante correo electrónico el 10 de mayo del 2019, acoger las observaciones.

Que en sesión del 28 de mayo, se analiza por parte del Consejo Académico nuevamente la petición y se consideró que debe realizarse algunos ajustes.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Acuerdo No. 240 del mes de septiembre, remite el plan con los ajustes requeridos.

Que en virtud de lo anterior,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la aprobación de los créditos de electivas para los estudiantes de los programas de Licenciatura del Departamento de Lingüística e Idiomas conforme a la tabla que se presenta a continuación, la cual indica la unidad académica que ofrece la asignatura, nombre y código de la asignatura, el semestre en el que se ofrece, la intensidad horaria, los créditos, y el tipo de crédito para los estudiantes del Departamento, así:

UNIDAD ACADÉMICA QUE OFRECE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	CÓDIGO	SEMESTRE OFERTADO	I.H	CRÉDITOS	TIPO DE CRÉDITO					
						FLEXIBILIDAD		COMPLEMENTACIÓN		PROFUNDIZACIÓN	
						LEX	E/I	LEX	E/I	LEX	E/I
<b>PSICOLOGÍA</b>	CONTEXTO SOCIAL CONTEMPORÁNEO	6455	B	3	2			X	X		
	ANTROPOLOGÍA Y PENSAMIENTO ANDINO	6460	A	3	2			X	X		
<b>GEOGRAFÍA</b>	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	8130	A	4	4			X	X		
	SEMINARIO DE PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES	9362	B	3	3					X	
<b>MATEMÁTICAS</b>	ESTADÍSTICA I	11015	A y B	4	3					X	X
	ESTADÍSTICA II	11016	A y B	4	3					X	X
<b>EDUCACIÓN</b>	COGNICIÓN Y PEDAGOGÍA 1	5626	B	3	2					X	X
	COGNICIÓN Y PEDAGOGÍA 2	5630	A	3	2					X	X
	EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA 1	5625	A	3	2					X	X
	EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA 2	5629	B	3	2					X	X
	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA	3043	B	4	3			X	X		
	PROCESOS Y PRÁCTICAS DE LA EVALUACIÓN	5647	B	3	2			X	X		
	POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA	9284	A	2	1			X	X		
	ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	9195	A	2	1		X	X	X		
	SOCIOLINGÜÍSTICA	484	A	3	2	X	X				
	DIDÁCTICA DE LA LENGUA CASTELLANA	5656	A	6	3		X				
<b>FILOSOFÍA</b>	SEMINARIO DE CRÍTICA LITERARIA	8266	B	8	3			X	X		
	SEMINARIO DE LITERATURA LATINOAMERICANA	8268	A	10	3			X	X		
	SEMIÓTICA DE LA CULTURA	8254	B	4	3						
<b>LINGÜÍSTICA E IDIOMAS</b>	DESARROLLO COGNITIVO Y TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	4599	B	3	3					X	X
	LITTÉRATURE FRANCOPHONE (VIRTUAL)	8352	B	4	3					X	X
	LITERATURA INFANTIL Y PEDAGOGÍA	7412	B (2021)	3	2					X	X

LEX: Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés

E/I: Licenciatura en Español e Inglés

**PARÁGRAFO:** El Departamento de lingüística e Idiomas estudiará la viabilidad de solicitudes de los estudiantes cuyas electivas no se encuentran en el listado anterior.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar la creación de los créditos propios del Departamento de Lingüística e Idiomas, así:

UNIDAD ACADÉMICA QUE OFRECE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	CÓDIGO	SEMESTRE EN QUE SE OFERTA	I-H.	CR.	TIPO DE CRÉDITO			
						COMPLE- MENTACIÓN		PROFUN- DIZACIÓN	
						LEX	E-I	LEX	E-I
LINGÜÍSTICA E IDIOMAS	VIE QUOTIDIENNE ET CULTURE FRANÇAISE (PRESENCIAL)	3557	A y B	3	2	X			
	APPROFONDISSEMENT DANS L'EXPRESSION ÉCRITE (SEMIPRESENCIAL)	3694	A y B	3	2			X	
	LINGÜÍSTICA APLICADA A ELE (SEMIPRESENCIAL)	3695	A y B	3	2			X	X
	COMPETENCIA COMUNICATIVA INTERCULTURAL APLICADA A ELE (VIRTUAL)	3696	A y B	3	2			X	X

	GRAMÁTICA, LÉXICO Y PRONUNCIACIÓN EN ELE: TRATAMIENTO EN EL AULA (PRESENCIAL)	3697	A y B	3	2			X	X
	STRATEGIES TO STRENGTHEN STUDENTS' SELF-AWARENESS AND LEARNING SKILLS (PRESENCIAL)	3698	A y B	3	2	X	X		
	SEMIÓTICA, CRÍTICA Y POSTCONFLICTO EN LA EDUCACIÓN (PRESENCIAL)	3699	A y B	3	2	X	X		
	LITERATURA REGIONAL (SEMIPRESENCIAL)	3700	A y B	3	2	X			X

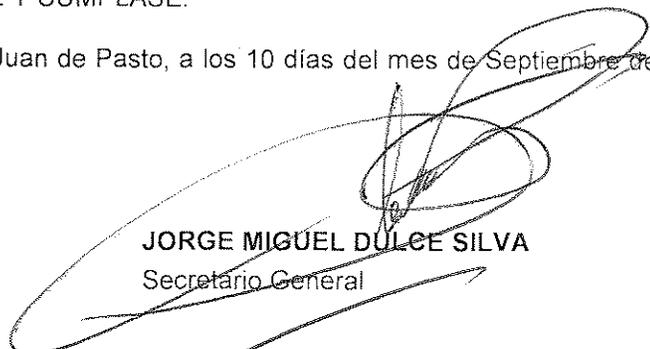
**PARÁGRAFO:** Los cursos de electivas propios del Departamento de Lingüística Idiomas se aperturarán con un mínimo de 10 estudiantes.

**ARTICULO TERCERO:** Vicerrectoría Académica, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Lingüística e Idiomas, OCARA y el Centro de Informática, anotarán lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 10 días del mes de Septiembre de 2019.

  
**MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ**  
 Presidente ( E )

  
**JORGE MIGUEL DULCE SILVA**  
 Secretario General

Proyectó: Dpto. de Idiomas.